



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** OLIVA LINARES - Secretaria General

---

VISTO:

La RHCD-2025-138-E-UNC-DEC#FL que aprueba el organigrama de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Que en dicho organigrama se creó la Secretaría General de esta Facultad,

Que por RHCD-2025-137-E-UNC-DEC#FL se nombró al frente de dicha Secretaría a la Profesora Mgter. MARÍA BELÉN OLIVA LINARES (Leg. Univ. N° 37983),

Que corresponde asignar el cargo presupuestario a la Prof. Oliva con el que serán retribuidas sus tareas,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- DISPONER que a los fines de atender la designación de la Prof. Mgter. MARIA BELEN OLIVA LINARES, (Legajo Universitario N° 37983), en el cargo de Secretaria General de la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba, se afecte el cargo de Secretario de Facultad T.P. (Cód. 416), a partir del 01 de Agosto de 2025.

Art. 2°.- La Profesora Mgter. OLIVA LINARES deberán concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 3°.- Comuníquese y de forma.-

